



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0338-R-2016

Huancayo, 18 MAR 2016

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el expediente con registro N° 03839 del 19.01.2016 presentado por el Ing. Otto Carlos Soriano Vera, personal administrativo nombrado con el cargo de Planificador II, nivel remunerativo SPC, Jefe (e) de la Unidad de Archivo Central con nivel remunerativo F-2, a través del cual solicita subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por su difunta madre.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, a través de la Resolución N° 1898-R-2002 de fecha 19 de agosto del 2002 se resuelve autorizar a favor del personal administrativo de la UNCP, el otorgamiento de una Asignación Especial Extraordinaria por fallecimiento y gastos de sepelio; cuyo monto es la diferencia del haber bruto, no cubierta por la Fuente Recursos Ordinarios, para cada caso; con Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y que la aplicación de la mencionada Resolución es estrictamente a partir de la fecha 19 de agosto del 2002, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal;

**Que**, mediante Resolución N° 2774-R-2014 del 20 de febrero de 2014 se resuelve restituir la vigencia de los alcances de la Resolución N° 1898-R-2002 a favor del personal administrativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú, sobre el otorgamiento de una Asignación Especial Extraordinaria por fallecimiento y gastos de sepelio, a partir del mes de diciembre de 2013;

**Que**, mediante Resolución N° 0337-R-2016, se le otorga al referido trabajador, el subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios por su difunta madre; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la Resolución N° 2774-R-2014;

#### **RESUELVE:**

1° **OTORGAR** al Ing. OTTO CARLOS SORIANO VERA, personal administrativo nombrado con el cargo de Planificador II, nivel remunerativo SPC, Jefe (e) de la Unidad de Archivo Central con nivel remunerativo F-2, una **Asignación Especial Extraordinaria por FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO**, por su difunta madre; teniendo en cuenta la siguiente estructura funcional programática vigente:

##### ASIGNACIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA POR FALLECIMIENTO:

##### FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Programa Presupuestal	:	9001	Acciones Centrales
Actividad	:	5.000002	Conducción y orientación superior
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	048	Educación Superior
Grupo Funcional0	:	0109	Educación Superior Universitaria
Finalidad	:	0054371	Gestión Administrativa para el apoyo a la actividad académica
Clasificador de gastos	:	2.5.3.1.1.99	A otras personas naturales (2 x 1,287.04) <b>SI. 2,574.02</b>

##### ASIGNACIÓN ESPECIAL EXTRAORDINARIA POR GASTOS DE SEPELIO:

##### FUENTE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Programa Presupuestal	:	9001	Acciones Centrales
Actividad	:	5.000002	Conducción y orientación superior
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	048	Educación Superior
Grupo Funcional0	:	0109	Educación Superior Universitaria
Finalidad	:	0054371	Gestión Administrativa para el apoyo a la actividad académica
Clasificador de gastos	:	2.5.3.1.1.99	A otras personas naturales (2 x 1,287.04) <b>SI. 2,574.02</b>

2° **DISPONER** que el pago de este compromiso estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente y a su aprobación mediante Calendario de Compromisos.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR